



Notas para comprender la Libertad Religiosa en México

La protección de la libertad religiosa como límite a la influencia del crimen organizado

Rossana Muga Gonzáles

25 de noviembre de 2017

www.olire.org

Resumen

En el presente artículo analizaremos de qué forma, tanto el crimen organizado como la corrupción son una de las principales causas de vulneración del derecho a la libertad religiosa y persecución de minorías religiosas. Así mismo, presentaremos las razones por las que los líderes y grupos religiosos son considerados como una amenaza para estos grupos criminales, y llamaremos la atención sobre la falta de atención a este móvil de persecución.

Introducción

A pesar de la incorporación en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de los derechos humanos enunciados en los tratados internacionales ratificados por México, de la cada vez mayor concientización de la administración pública en el respeto del Estado de Derecho y de la implementación de más y mejores estrategias dirigidas a la erradicación del crimen organizado y corrupción en el país, México sigue siendo uno de los países de la región con un alto índice de presencia de grupos criminales ilegales.

En este contexto, es común que entre las principales consecuencias de sus actividades ilegales se consideren: el narcotráfico, la trata, explotación sexual y laboral, etc., sin embargo, casi nunca se relaciona esta actividad con la intolerancia y persecución religiosa de minorías, cuando en

realidad, este es uno de los factores más serios y casi insalvables de persecución en contra de los grupos que comparten una fe en común.

La intención de este artículo es presentar las características generales de esta problemática y sus consecuencias en la experiencia de la libertad religiosa de los cristianos, así como las formas de persecución que se llevan a cabo en las zonas cooptadas por el crimen organizado. De igual manera daremos a conocer cómo la corrupción, en todos los niveles de gobierno, coadyuvan a la implementación del poder de facto de estos grupos, invisibilizando aún más a las minorías que viven a la merced de estos grupos criminales.

1. Crimen organizado y corrupción: consideraciones generales

Cuando se analizan los principales motivos de discriminación o persecución religiosa, la causa suele explicarse en función a la intolerancia, ya sea por parte de un grupo religioso específico a otro, o por parte de la sociedad en general, en razón de una radical noción de secularismo. Sin embargo, existen otros factores de especial gravedad que impide la libre manifestación del derecho a la libertad religiosa; nos referimos al crimen organizado y a la corrupción.

Antes de ahondar en las consecuencias de las actividades de estos agentes, en el ejercicio al derecho de libertad religiosa, intentaremos explicar de manera general, los alcances del fenómeno del crimen organizado. En primer lugar, cuando hablamos de crimen organizado, haremos referencia a colectividades socialmente organizadas que desarrollan actividades ilícitas con fines de lucro; es decir-tal como su nombre lo indica- se trata de una organización del crimen¹.

Esta “profesionalización del crimen” se extiende a diferentes ámbitos (social, político, económico, gubernamental) y consiste, entre otras cosas, en: escoger los lugares en que desarrollarán sus operaciones, captar (o cautivar) colaboradores con conocimientos relativos al uso de armas y con capacidad para ejercer coacción sobre otros, formular especies de “estrategias militares”, todo ello sin mencionar también, su alta disponibilidad de armas. Por si fuera poco, se requiere también de territorios/zonas en los que sea posible la convergencia de estos elementos.

En estos territorios, el común denominador es la ausencia de control estatal o la existencia de él, pero con una falencia de raíz, es decir, de un control estatal corrupto. Y es que, la mayoría de las veces, para que las actividades del crimen organizado lleguen a concretarse, se requiere de una “licencia” de las autoridades involucradas. En otras palabras, existe una relación intrínseca entre crimen organizado y corrupción, esto se evidencia en las alianzas y vínculos - ya sea por acción u omisión- entre los miembros de los grupos criminales y los funcionarios políticos y militares, en

¹ Carlos y GONZALES RUIZ, Samuel. “Democracia y crimen organizado” en *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, 2008, Chile, Pág. 60

todos los niveles del aparato estatal² La corrupción entonces, permite legitimar y favorecer el funcionamiento de actividades ilícitas.

Esta complicidad genera además un clima de impunidad, en el que la persecución y castigo de los delitos y/o daños cometidos por parte del crimen organizado, al no ser sancionados por el Estado, ni mediante el uso legítimo de la fuerza, son sancionados por quienes prefieren “tomar justicia por su propia mano” ocasionando el recrudecimiento de la violencia social y haciendo evidente el fracaso de las instituciones políticas gubernamentales. Sin tomar en cuenta, que este nivel de violencia (física o psicológica) permite también el sometimiento y control de la población en manos de los grupos criminales.

Lamentablemente, la falta de efectividad para combatir esta problemática, la incipiente institucionalidad de los Estados (Estados débiles) y el aumento de la desacreditación del sector público por los constantes escándalos de la clase política contemporánea, ha ocasionado la continuidad de estos fenómenos no sólo en México, sino en diversos países de Latinoamérica. Pero no solo eso, las actividades ilegales y la corrupción se han normalizado a tal punto que inclusive, se ha llegado a impregnar culturalmente en todos los niveles de la sociedad, no sólo en el ámbito público, sino también en los procesos políticos y electorales (valiéndose de las deficiencias de los sistemas democráticos)³, a través del cual, los grupos criminales y los funcionarios corruptos buscan alcanzar una cuota de representatividad que permita legitimar sus intereses.

Por otro lado, la presencia del crimen organizado y la corrupción afectan también y con mayor gravedad, a las poblaciones sometidas a la extrema pobreza, sobre todo a los jóvenes, ya que las circunstancias de extrema necesidad favorecen la captación y posterior adhesión, especialmente de los adolescentes y jóvenes, a este tipo de actividades ilegales. Es muy fácil seducirlos ante la promesa de un “futuro asegurado con dinero fácil y rápido” en el que no sólo podrán ayudar a la economía familiar, sino que serán además “parte de algo” y en ese sentido, compensarán la desidia, el abandono y exclusión a la que han sido sometidos por la falta de oportunidades por parte de las instituciones gubernamentales, sociales y de sus familias, en general. Como ejemplo de esta situación, podemos mencionar a las “maras” o pandillas juveniles de Centroamérica, las cuales aún no actuando siempre bajo la forma de delincuencia organizada, son la causa principal

² INFOBAE. *Crimen organizado y desigualdad, pilares de la corrupción en América Latina*, INFOBAE, 2013, disponible en: <http://www.infobae.com/2013/12/03/1528043-crimen-organizado-y-desigualdad-pilares-la-corrupcion-america-latina/>

³ Sin ir muy lejos en el tiempo, actualmente son 10 gobiernos en América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela) los involucrados directamente en el más importante escándalo de corrupción de los últimos tiempos: el caso ODEBRECHT, en el que una empresa constructora sobornaba a los funcionarios públicos para obtener la licitación de millonarios contratos de obras públicas. JIMENEZ BARCA, Antonio; ALESSI, Gil; et al. *¿Qué es el caso Odebrecht y cómo afecta a cada país de América Latina?*, El País, 2017, disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/13/actualidad/1492099171_779545.html Al respecto y de acuerdo a lo mencionado por la nota periodística, esa lista de países no incluye a los gobiernos de Chile, El Salvador y Antigua y Barbuda; puesto que, aún no se ha determinado su nivel de involucramiento con las actividades ilícitas

de la violencia social y la actividad más recurrente entre los jóvenes para obtener ingresos económicos por la realización de actividades criminales⁴.

Cabe también mencionar la forma de financiamiento de estos grupos criminales. Debemos recordar que la principal fuente de ingreso proviene del narcotráfico⁵, y asociadas con ésta⁶, también cuentan con ingresos provenientes de los secuestros, las extorsiones, el tráfico de armas y patentes, la migración clandestina, el tráfico de personas y el tráfico de órganos.

De todo lo dicho hasta el momento, podemos identificar los siguientes efectos de la presencia del crimen organizado: aquellos con un alcance público o general y aquellos con una dimensión privada o particular; siendo ambos interdependientes entre sí. Respecto a los primeros, es evidente que el crimen organizado devalúa la democracia y aumenta sus vulnerabilidades⁷, pues su existencia afecta directamente a los fundamentos del desarrollo de la economía estatal (son muchos los recursos destinados a combatirlo y los tributos dejados de percibir a causa de sus actividades ilegales); se afecta, también, la integridad y soberanía interna del Estado como aparato político; y en general, propicia el debilitamiento de las instituciones democráticas de la región.

Por otro lado, su presencia propicia la aparición de otros fenómenos conexos como: la trata de personas, venta ilegal de armas, recrudescimiento de la extrema pobreza, aumento de la violencia y la privatización de la seguridad (protección o no-violencia a cambio de dinero a los grupos criminales), desmedro de la calidad de vida de los ciudadanos, falta de acceso a la salud (física y mental); y, especialmente, para el caso que motiva nuestro estudio, la agresión de múltiples formas hacia quienes no comparten su forma de pensamiento; y, por tanto, no colaboran con sus actividades; como por ejemplo: los líderes religiosos y sus feligreses.

2. El crimen organizado como obstáculo para el ejercicio al derecho de libertad religiosa

Debemos mencionar que no solo las colectividades se ven afectadas como resultado de las actividades del crimen organizado y la corrupción; sino que, son especialmente las personas, individualmente consideradas, las que pueden verse afectadas, ya sea en vía directa o indirecta. Por *vía directa*, cuando son sometidas como víctimas ante el accionar del crimen organizado y bajo la mirada ausente de los funcionarios corruptos. Por *vía indirecta*, cuando a pesar de no haber sufrido una violencia concreta en su contra, son impedidas de disfrutar de una vida pacífica y libre de violencia en sus comunidades.

⁴ INTERNATIONAL CRISIS GROUP. *Mafia of the Poor: Gang Violence and Extortion in Central America*, International Crisis Group, 2017, disponible en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/62-mafia-poor-gang-violence-and-extortion-central-america>

⁵ FLORES, Carlos y GONZALES RUIZ, Samuel. “Democracia y crimen organizado” en *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, 2008, Chile, Pág. 60

⁶ MAIHOLD, Günther. *Crimen organizado y seguridad en América Latina*, Estudios de Política Exterior, 2011, , disponible en: <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/crimen-organizado-y-seguridad-en-america-latina/>

⁷ SOLIS, Luis Guillermo y ROJAS ARAVENA, Francisco (Ed.). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, 2008, Chile, Pág. 10

En ese sentido, podemos darnos cuenta que las afectaciones del crimen organizado se extienden a la sociedad en general; sin embargo, también es posible determinar que existen grupos más vulnerables que otros frente al ejercicio de este “poder de facto”. Este es el caso de los cristianos (quienes dependiendo del lugar del que se trate, pueden ser considerados como un único grupo mayoritario o como un conjunto de minorías religiosas) quienes al contravenir - con sus actividades y fe profesada - los postulados propios de las mafias, son un objetivo de permanente monitoreo y persecución por parte de estos grupos criminales.

Bajo la misma línea, debemos tomar en cuenta que el clima de ilegalidad, impunidad y violencia, propia de las zonas cooptadas por el crimen organizado, impide que los cristianos expresen libremente su fe ante el temor a un ataque que pueda poner en riesgo su vida, la de su familia o la de su congregación. Esto es así ya que los mensajes de paz, justicia y esperanza de los cristianos, son vistos como una “amenaza” a la anarquía implantada por la ideología y actividad de los grupos criminales⁸, ya que: por un lado, los cristianos (en coherencia con la fe que profesan) se involucran en actividades que tienen como objetivo erradicar la violencia e injusticia y esto, resulta abiertamente opuesto a los intereses de los grupos criminales que buscan precisamente el aumento del conflicto para favorecer sus operaciones ilícitas.

Por otro lado, porque las actividades proselitistas y de evangelización cristianas alcanzan tanto a los potenciales adeptos a las actividades criminales (entre ellos a los jóvenes), como a los propios miembros de los grupos criminales y a sus familias. De forma tal, que el cristiano es visto como la causa de disidencia, como el principal incitador de desobediencia al interior de dichos grupos, o como el motivo de cuestionamientos al interior de las familias de los líderes criminales.

Por todas las razones descritas previamente, es importante analizar la situación de los cristianos perseguidos por el crimen organizado y las redes de corrupción alrededor de éste en los países en que ésta situación se manifiesta con mayor gravedad.

Vale decir, que todas estas formas de violencia en contra de los cristianos no son únicamente injustas, sino además ilegales; ya que, están proscritas por documentos vinculantes de alcance internacional y de aplicación regional, como los son: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana de Derechos Humanos. Estas recogen en sus textos la protección del *derecho de libertad religiosa y de culto*⁹ o al *derecho de libertad de conciencia y religión*¹⁰ y lo definen como el derecho que tiene toda persona de “*profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado*”.

⁸ MEJÍA BERDEJA, Ricardo. *Inseguridad e impunidad desatadas*, La Silla Rota, 2016, disponible en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/inseguridad-e-impunidad-desatadas/129055>

⁹ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Declaración Americana de los Derechos del Hombre y Deberes del Hombre, Art. III. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/declaracion-americana-derechos-deberes-hombre.pdf>

¹⁰ Íbid., Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 12. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>

Estos documentos y su desarrollo jurisdiccional¹¹, protegen el derecho de todas las personas a expresarse libremente según sus convicciones religiosas, a realizar actividades y reunirse, a no ser discriminados por causas de sus convicciones y a no ser violentados por el hecho de profesar una determinada fe religiosa. Desafortunadamente, los estándares de protección jurídica del derecho a la libertad religiosa no son cumplidos ni por el Estado (como principal garante) ni por los particulares, siendo mucho menos probable, exigir su cumplimiento por parte de quienes desarrollan sus actividades al margen de la legalidad y gozando de una “inmunidad” otorgada por el Estado.

3. Persecución religiosa por parte del crimen organizado en el contexto mexicano

A pesar de que las actividades propias del crimen organizado y las actividades conexas se encuentran tipificados, el clima de corrupción permite que se sigan desarrollando impunemente en muchas zonas del país. Inclusive se han convertido en un elemento importante para su vida económica; de ahí que existan entidades federativas tan dependientes en su economía de las ganancias del narcotráfico que se han convertido en “narco-estados”, es decir en Estados en los que los grupos criminales han superado con creces la capacidad de respuesta de las autoridades gubernamentales.

Son muchos los elementos que entran en juego para que un Estado se someta al control de facto de estos grupos. Como lo hemos mencionado, a nivel nacional, tanto la corrupción - en todos los niveles de gobierno- como la creciente pérdida de legitimidad del Presidente, han permitido el empoderamiento y control desmedido de estas organizaciones criminales, sobre ciertas de localidades. Aunado a ello, encontramos las preocupantes cifras de violencia en el país producto de la (aparente) “lucha” entre el Estado y los grupos criminales; entre los grupos criminales y la sociedad civil; o simplemente, por los ajustes de cuentas entre los grupos criminales que siempre tienen víctimas mortales como daño colateral¹².

¹¹ Al respecto, es oportuno hacer referencia a los siguientes documentos elaborados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y/o por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en tanto órganos con funciones jurisdiccionales dentro del sistema regional de protección de los derechos humanos CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos et al.), Sentencia de 5 de febrero de 2001, Considerando 79. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_73_esp.pdf ; COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso Testigos de Jehová, 2137, Argentina, Noviembre de 1978. Disponible en: <http://www.cidh.org/annualrep/78sp/Argentina2137.htm> ; CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso “Instituto de Reeducación del Menor” vs. Paraguay, Septiembre de 2004, Considerando 155. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_112_esp.pdf ; COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Ecuador, Asuntos de derechos humanos de especial relevancia para los habitantes indígenas del país, Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Ecuador-sp/Capitulo%209.htm#24>; COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, Diciembre 2011, p.70. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf> ; entre otros.

¹² Se estima que sólo entre diciembre de 2012 (inicio del período presidencial) y noviembre de 2015, se han producido 78 109 muertes como resultado de las actividades del crimen organizado, dada la presencia en el país de algunos de los carteles de droga más poderosos del mundo, como: Cártel del Golfo, Cártel del Pacífico, Cártel de

Por ello, son muchos los ciudadanos que se ven obligados (en búsqueda de seguridad para sus familias o ante la amenaza de los propios criminales) a dejar sus hogares y mudarse a otra zona del país con menos conflictos sociales¹³. Esta situación, influye también en una mayor vulnerabilidad de los grupos religiosos, especialmente de las minorías religiosas en el país. Ya que, son los feligreses cristianos y sus líderes, un blanco recurrente para la actuación violenta por parte del crimen organizado. Además de las dificultades descritas, describiremos las principales formas de persecución de los grupos religiosos en el contexto del crimen organizado. Así tenemos:

3.1 El pago de un “derecho de piso” o “impuesto por protección del narco” a cambio de protección o no-extorsión

El fenómeno de los cobros ilegales afecta a muchos grupos religiosos en México, pues son amenazados por los criminales a darles dinero a cambio de permitirles seguir realizando sus actividades religiosas en el lugar¹⁴ y en caso de negarse, pueden ser víctimas de extorsión o violencia física a nivel individual o en relación a algún familiar cercano.

Esta práctica criminal representa la muestra más frecuente de persecución religiosa en contra de los cristianos en México, además una de las más graves violaciones de su derecho a la libertad religiosa. En estos casos la posibilidad de denuncia y castigo a los criminales involucrados, es mínima o nula; pues estos delincuentes operan en complicidad con los funcionarios locales y esto desalienta a las víctimas a denunciar los hechos ante el riesgo de impunidad por parte de las autoridades y de represalias de los criminales, en caso se enteren de la acusación en su contra.

Este tipo de peticiones de pago por parte del narco, se realizan generalmente hacia los líderes religiosos (pastores o sacerdotes), quienes al ser la cabeza de la iglesia local son quienes, bajo la mentalidad del narco, podrían reunir el dinero de todos los integrantes de la iglesia o destinar parte del diezmo para obtener protección de los grupos criminales¹⁵.

Tijuana o Cártel de los Arellano Félix, Cártel de Juárez Nueva Generación, Cártel de Sinaloa y el Cártel de los Zetas. De acuerdo a la información oficial, la presencia de estos grupos criminales se extiende al 60% de las entidades federativas del país, estimándose que por lo menos opera un grupo criminal en cada zona. ANGEL, Arturo. *Radiografía del narco: cárteles del Pacífico y Jalisco, dominan; Templarios y Zetas repliegan*, Animal Político, 2016, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/07/asi-se-reparten-carteles-de-la-droga-en-mexico/>

¹³ Según las cifras proporcionadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, desde el año 2001 al 2016, se han reportado 35 433 víctimas de desplazamiento forzado interno. Se trata de una cifra preocupante teniendo en cuenta que la mayor parte de los casos no son denunciados. URESTE, Manu. *Las cifras, las comunidades y las causas del desplazamiento forzado interno en México*, Animal Político, 2016, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/05/las-cifras-las-comunidades-y-las-causas-del-desplazamiento-forzado-interno-en-mexico/>

¹⁴ Esta situación fue denunciada oportunamente en: OPEN DOORS ANALYTICAL. *Mexico: Bishop forced to pay protection money for use of Cathedral (June 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/mexico-bishop-forced-to-pay-protection-money-for-use-of-cathedral/>

¹⁵ WORLD WATCH MONITOR. *Christians easy target in Mexico's lawless borderlands*, World Watch Monitor, 2017, disponible en: <https://www.worldwatchmonitor.org/2017/04/christians-easy-targets-in-mexicos-lawless-borderlands/>

En algunos casos las amenazas se concretan en forma de violencia física o muerte y en otros, la violencia psicológica persiste, pues los cristianos viven con el temor constante de que las amenazas se pongan en práctica contra ellos o sus familias.

3.2 La limitación para congregarse en el templo

Así mismo, resulta extremadamente peligroso que los cristianos se reúnan libremente en el templo¹⁶. Por un lado, al momento de congregarse son un “blanco fácil” de los criminales quienes se aprovechan de que el grupo está reunido para amenazarlos con violencia o para concretar algún tipo de castigo por no haber “colaborado” con sus actividades delictivas y, además, con la finalidad de intimidar a los demás feligreses sobre las consecuencias (negativas) de no seguir las indicaciones dadas por el líder criminal del lugar.

Y de otro lado, porque en sendas localidades del país y ante el temor de la actuación violenta de los grupos criminales, se ha determinado una especie de “toque de queda autoimpuesto”¹⁷. Este tipo de actuación implica que los civiles sólo pueden transitar libremente en las calles hasta una determinada hora de la tarde o noche y luego, deben permanecer “a salvo” en sus casas, pues la policía no puede garantizar su seguridad. Y en ese sentido, las actividades religiosas están suspendidas, también, durante ese período ante la posibilidad de un ataque por parte del crimen organizado.

3.3 El “control” de los contenidos religiosos: prohibición de evangelizar o hacer proselitismo religioso con ciertas personas y la limitación del contenido de los discursos religiosos

Las acciones del crimen organizado en contra de los cristianos no sólo tienen móviles económicos, sino también ideológicos. Como se explicó en los apartados precedentes, los cristianos y sus líderes son vistos como una “amenaza” al desarrollo de las actividades criminales; ya que, los postulados de paz, justicia y esperanza de aquellos son contrarios a la violencia, delincuencia y abuso que caracterizan a los grupos criminales, siendo éstos conscientes de la transformación social y espiritual que eso implica.

En ese sentido, los pastores o sacerdotes son amenazados cuando intentan evangelizar a los delincuentes o potenciales integrantes de los grupos criminales, sobre todo a los jóvenes. E incluso, las iniciativas sociales, como los centros de rehabilitación para drogadictos, son percibidas como una amenaza si están relacionadas directa o indirectamente con el área de influencia de las organizaciones criminales.

¹⁶ LA PARADA DIGITAL. *Asaltan a feligreses en templo cristiano y secuestran al pastor*, La Parada Digital, 2015, disponible en: <https://laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=60089>

¹⁷ PETRI, Dennis. *Informe sobre la libertad de religión en América Latina*, Open Doors, Países Bajos, 2015, disponible en: <http://plataformac.org/download/religiousfreedom/Petri-Informe-sobre-la-libertad-de-religion-en-America-Latina.pdf>

Y también, son violentados física o psicológicamente, cuando aceptan en la iglesia a algún miembro de la familia de los líderes criminales o que tengan relación cercana con ellos, incluidos los convertidos al cristianismo que en coherencia con su nuevo estilo de vida han abandonado al grupo criminal. En estos casos, los cristianos son exhortados (con violencia de por medio) a no admitirlos y ante la negativa a tal petición, se recrudece la violencia en contra de los grupos religiosos.

Aunado a lo anterior, los grupos criminales intentan ser una especie de filtro a la libertad de expresión de los líderes cristianos¹⁸, quienes incluso cuando se expresan en el marco de una celebración religiosa, son amenazados para no incluir en el contenido de sus mensajes, algunas ideas que cuestionen las actividades delictivas de estos grupos o que exhorten a sus feligreses a denunciarlos a ellos y a los funcionarios corruptos que favorecen su impunidad.

No es completamente claro si la razón de ese tipo de amenazas es solo para seguir realizando operaciones delictivas sin lidiar con la intervención de la policía y el Estado; o si, por los nexos con las autoridades corruptas, son éstas las principales interesadas en controlar, a través de la violencia ejercida por los grupos criminales, que la población y las víctimas no eleven su voz pidiendo justicia ante las autoridades de mayor jerarquía en el Gobierno.

3.4 Atentados en contra de la integridad física de los líderes religiosos, que han llegado incluso al asesinato

Así mismo, es usual que los líderes de los grupos religiosos afectados, sean víctimas de secuestros¹⁹, golpizas²⁰, tortura²¹, o incluso, asesinados a manos de los criminales y ante la ausencia de protección jurídica.

Esta situación ha llevado a catalogar a México como el lugar más peligroso (de América Latina) para ejercer el sacerdocio²². Sin embargo, esta situación, aunque es más visible por la fuerte presencia de la Iglesia Católica en México no afecta exclusivamente a este grupo religioso, sino que, como ha sido señalado, se evidencia también entre las minorías religiosas y de entre ellas, entre las iglesias más jóvenes o con menores niveles de organización. En ese sentido, aunque sean más mediáticamente visibles los ataques a la Iglesia Católica (en la figura de sus sacerdotes

¹⁸ ECCLESIA DIGITAL. *Padre Alejandro Sodalinde: el sacerdote que desafía a los narcotraficantes*, Ecclesia Digital, 2017, disponible en: <http://www.revistaecclesia.com/padre-alejandro-sodalinde-el-sacerdote-que-desafia-a-los-narcotraficantes153235-2/>

¹⁹ EMOL. *Hallan muerto y enterrado a pastor evangélico secuestrado en México*, Emol, 2008, disponible en: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2008/08/12/317237/hallan-muerto-y-enterrado-a-pastor-evangelico-secuestrado-en-mexico.html>

²⁰ GUDIÑO, Alma. *Golpean a sacerdote para robarle su camioneta en Saltillo*, Excelsior, 2017, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/01/29/1142929>

²¹ LOPEZ MARINA, Diego. *Esto pide sacerdote secuestrado, torturado y hallado vivo en México*, Aciprensa, 2016, disponible en: <https://www.aciprensa.com/noticias/esto-pide-el-sacerdote-secuestrado-torturado-y-hallado-vivo-en-mexico-19433/>

²² RIVERA, Astrid. *México, el país más peligroso en AL para sacerdotes: informe*, El Universal, 2016, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/12/20/mexico-el-pais-mas-peligroso-para-sacerdotes-informe>

u obispos), no son menos frecuentes los ataques a otras denominaciones cristianas, quizás porque se presupone que se tendrá menos visibilidad y con ello, mayor impunidad.

En lo que va del año, el número de asesinatos y secuestros a los líderes cristianos sólo parece ir aumentando²³. En los últimos cuatro años (desde el inicio del gobierno del Presidente Peña Nieto), se ha registrado mayor violencia contra la pastoral de la iglesia: 17 ataques (conocidos) contra sacerdotes católicos y de ellos, casi el 80% ha quedado impune debido a la desidia de los funcionarios respecto de los ataques a los religiosos o por la complicidad con los grupos criminales.

Conclusiones

Aunque no sea una causa comúnmente relacionada, la presencia del crimen organizado y corrupción implica la desprotección de los grupos religiosos. Especialmente en aquellas regiones cuyos gobiernos son ineficaces para combatir estos grupos criminales y sus medios de protección de la libertad religiosa son inadecuados. Así sucede no sólo en México, sino también en Colombia²⁴, Venezuela²⁵, Argentina²⁶, Honduras²⁷, Guatemala y El Salvador²⁸.

Debido al temor a las posibles represalias y a la impunidad en la aplicación de sanciones, son muy pocos los casos de este tipo que son denunciados ante las autoridades. Esto, inevitablemente trae consigo, la imposibilidad de contar con información oficial y completa sobre lo que realmente viven las minorías religiosas y los cristianos, en general, en este tipo de contextos de violencia por parte del crimen organizado.

Sin embargo, aun cuando estas denuncias pudieran realizarse, otro de los grandes obstáculos es la indiferencia de las autoridades gubernamentales. Así, las pocas veces en que el problema es denunciado, la mayoría de autoridades no consideran investigar o afrontar la verdadera causa del ataque: el comportamiento religioso de las víctimas, la fe que viven y comparten. Sino que la investigación y aproximación al caso, se relaciona con cualquier otra causa - ya sean motivos personales, políticos, etc. - lo que no permite un adecuado tratamiento en la implementación de

²³ BORDERLAND BEAT. *Dozens of Catholic Priests murdered under Calderon-EPN administration*, Borderland Beat, 2016, disponible en: <http://www.borderlandbeat.com/2016/09/dozens-of-catholic-priests-murdered.html>

²⁴ OPEN DOORS ANALYTICAL. *Colombia: 31 year old Catholic priest shot dead. (August 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/colombia-31-year-old-catholic-priest-shot-dead/>; *Colombia: Wave of threats against Christians. (June 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/colombia-wave-of-threats-against-christians/>

²⁵ OPEN DOORS ANALYTICAL. *Venezuela: Insecurity on the increase. (May 2015)*, Open Doors, 2015, disponible en: <http://theanalytical.org/venezuela-insecurity-on-the-increase/>

²⁶ OPEN DOORS ANALYTICAL. *Argentina: Baptist pastor at risk because of social work. (June 2016)*, Open Doors, 2016, disponible en: <http://theanalytical.org/argentina-baptist-pastor-at-risk-because-of-social-work/>; and, *Argentina: Death threats for Christians opposing drug cartels. (April 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/argentina-death-threats-for-christians-opposing-drug-cartels/>

²⁷ OPEN DOORS ANALYTICAL. *Honduras: Attempted assassination of pastor. (February 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/honduras-attempted-assassination-of-pastor/>

²⁸ OPEN DOORS ANALYTICAL. *Guatemala, Honduras and El Salvador: Christians head negotiation with gangs. (May 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/guatemala-honduras-and-el-salvador-christians-head-negotiations-with-gangs/>

políticas, herramientas de protección o mecanismos de solución de conflictos. De manera que, este abandono agrava la situación de vulnerabilidad de los cristianos y sus líderes religiosos, re-victimizándolos.

Es necesario atacar el problema en su conjunto y no sólo con acciones aisladas, pues se trata de un *modus operandi* enquistado en las propias estructuras estatales y que necesita de una reforma general y agresiva para cumplir con la misión de cualquier Estado de Derecho: hacer valer la ley en favor de la Nación y no, como sucede ahora en relación a los funcionarios corruptos, en los que pareciera que la finalidad del Estado es servir de cómplice en el ataque a los más vulnerables (en nuestro estudio: los grupos religiosos) por “alianzas” económico-políticas con los delincuentes.

Bibliografía

- ANGEL, Arturo. *Radiografía del narco: cárteles del Pacífico y Jalisco, dominan; Templarios y Zetas repliegan*, Animal Político, 2016, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/07/asi-se-reparten-carteles-de-la-droga-en-mexico/>
- BORDERLAND BEAT. *Dozens of Catholic Priests murdered under Calderon-EPN administration*, Borderland Beat, 2016, disponible en: <http://www.borderlandbeat.com/2016/09/dozens-of-catholic-priests-murdered.html>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso Testigos de Jehová, 2137, Argentina, Noviembre de 1978. Disponible en: <http://www.cidh.org/annualrep/78sp/Argentina2137.htm>
- COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Ecuador, Asuntos de derechos humanos de especial relevancia para los habitantes indígenas del país, Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Ecuador-sp/Capitulo%209.htm#24>
- COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, Diciembre 2011, Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos et al.), Sentencia de 5 de febrero de 2001, Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_73_esp.pdf
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Caso “Instituto de Reeducación del Menor” vs. Paraguay, Septiembre de 2004, Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_112_esp.pdf
- EMOL. *Hallan muerto y enterrado a pastor evangélico secuestrado en México*, Emol, 2008, disponible en: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2008/08/12/317237/hallan-muerto-y-enterrado-a-pastor-evangelico-secuestrado-en-mexico.html>
- FLORES, Carlos y GONZALES RUIZ, Samuel. “Democracia y crimen organizado” en *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, 2008, Chile.
- GUDIÑO, Alma. *Golpean a sacerdote para robarle su camioneta en Saltillo*, Excelsior, 2017, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/01/29/1142929>

- INFOBAE. *Crimen organizado y desigualdad, pilares de la corrupción en América Latina*, INFOBAE, 2013, disponible en: <http://www.infobae.com/2013/12/03/1528043-crimen-organizado-y-desigualdad-pilares-la-corrupcion-america-latina/>
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP. *Mafia of the Poor: Gang Violence and Extortion in Central America*, International Crisis Group, 2017, disponible en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/62-mafia-poor-gang-violence-and-extortion-central-america>
- JIMENEZ BARCA, Antonio; ALESSI, Gil; et al. *¿Qué es el caso Odebrecht y cómo afecta a cada país de América Latina?*, El País, 2017, disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/13/actualidad/1492099171_779545.html
- LA PARADA DIGITAL. *Asaltan a feligreses en templo cristiano y secuestran al pastor*, La Parada Digital, 2015, disponible en: <https://laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=60089>
- LOPEZ MARINA, Diego. *Esto pide sacerdote secuestrado, torturado y hallado vivo en México*, Aciprensa, 2016, disponible en: <https://www.aciprensa.com/noticias/esto-pide-el-sacerdote-secuestrado-torturado-y-hallado-vivo-en-mexico-19433/>
- MAIHOLD, Günther. *Crimen organizado y seguridad en América Latina*, Estudios de Política Exterior, 2011, disponible en: <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/crimen-organizado-y-seguridad-en-america-latina/>
- MEJÍA BERDEJA, Ricardo. *Inseguridad e impunidad desatadas*, La Silla Rota, 2016, disponible en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/inseguridad-e-impunidad-desatadas/129055>
- OPEN DOORS ANALYTICAL. *Argentina: Baptist pastor at risk because of social work. (June 2016)*, Open Doors, 2016, disponible en: <http://theanalytical.org/argentina-baptist-pastor-at-risk-because-of-social-work/>; and, *Argentina: Death threats for Christians opposing drug cartels. (April 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/argentina-death-threats-for-christians-opposing-drug-cartels/>
- OPEN DOORS ANALYTICAL. *Colombia: 31 year old Catholic priest shot dead. (August 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/colombia-31-year-old-catholic-priest-shot-dead/>; *Colombia: Wave of threats against Christians. (June 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/colombia-wave-of-threats-against-christians/>
- OPEN DOORS ANALYTICAL. *Guatemala, Honduras and El Salvador: Christians head negotiation with gangs. (May 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/guatemala-honduras-and-el-salvador-christians-head-negotiations-with-gangs/>
- OPEN DOORS ANALYTICAL. *Honduras: Attempted assassination of pastor. (February 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en: <http://theanalytical.org/honduras-attempted-assassination-of-pastor/>
- OPEN DOORS ANALYTICAL. *Mexico: Bishop forced to pay protection money for use of Cathedral (June 2017)*, Open Doors, 2017, disponible en:

<http://theanalytical.org/mexico-bishop-forced-to-pay-protection-money-for-use-of-cathedral/>

- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 12. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Declaración Americana de los Derechos del Hombre y Deberes del Hombre, Art. III. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/declaracion-americana-derechos-deberes-hombre.pdf>
- PETRI, Dennis. *Informe sobre la libertad de religión en América Latina*, Open Doors, Países Bajos, 2015, disponible en: <http://plataformac.org/download/religiousfreedom/Petri-Informe-sobre-la-libertad-de-religion-en-America-Latina.pdf>
- RIVERA, Astrid. *México, el país más peligroso en AL para sacerdotes: informe*, El Universal, 2016, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/12/20/mexico-el-pais-mas-peligroso-para-sacerdotes-informe>
- SOLIS, Luis Guillermo y ROJAS ARAVENA, Francisco (Ed.). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, FLACSO, 2008, Chile.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. *Índice de Percepción de la Corrupción*, Transparency International, disponible en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table
- URESTE, Manu. *Las cifras, las comunidades y las causas del desplazamiento forzado interno en México*, Animal Político, 2016, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/05/las-cifras-las-comunidades-y-las-causas-del-desplazamiento-forzado-interno-en-mexico/>
- WORLD WATCH MONITOR. *Christians easy target in Mexico's lawless borderlands*, World Watch Monitor, 2017, disponible en: <https://www.worldwatchmonitor.org/2017/04/christians-easy-targets-in-mexicos-lawless-borderlands/>